



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

**ENMIENDA 2**

**AL ACUERDO ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (EL “CONSEJO”) Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (LA “OCDE”)**

Tras las conversaciones mantenidas entre las Partes en relación con el “Acuerdo entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, firmado el 19 de diciembre de 2024 (el “Acuerdo”) y enmendado el 4 de noviembre de 2025, las Partes han determinado que es necesaria una prórroga adicional de tres (3) meses, sin coste alguno, de las Actividades para la finalización exitosa del proyecto.

Por lo tanto, las Partes han acordado que la fecha de finalización prevista en el Artículo 8 y el calendario y la descripción de las actividades que figuran en el “Calendario propuesto” del Anexo del Acuerdo se actualizarán en consecuencia y, por lo tanto, celebran la presente modificación del Acuerdo (en lo sucesivo, la “Enmienda 2”).

POR LA PRESENTE SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

**1. Modificación del Artículo 8 («DURACIÓN DEL ACUERDO»)**

Las Partes acuerdan que el siguiente párrafo del Artículo 8 (“DURACIÓN DEL ACUERDO”) del Acuerdo:

“La contribución puede utilizarse para financiar gastos incurridos en el período que comienza el 1 de noviembre de 2024 y termina el 31 de octubre de 2025”.

Se suprime y se sustituye por lo siguiente:

“La contribución puede utilizarse para financiar gastos incurridos en el período que comienza el 1 de noviembre de 2024 y termina el 29 de mayo de 2026”.

**2. Entrada en vigor y continuidad**

La presente Enmienda entrará en vigor tras su firma por ambas Partes.


Todas las demás disposiciones del Acuerdo y la enmienda previa que no sean contrarias a la presente Enmienda seguirán en vigor.

La presente Enmienda 2 se redacta en inglés y español. En caso de discrepancia entre la versión en inglés y la versión en español, prevalecerá la versión en inglés.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Por el “Consejo”:	Por la “OCDE”:
<p>Karina Leguizamón Presidenta</p>	<p><b>OECD Signatory 1</b></p> <p>DocuSigned by: <b>PIlichowski Elsa</b> 1270572026E887DE17D42D468... Elsa Pilichowski Directora, Gobernanza Pública</p>
 <p>LEGUIZAMON Isabella Karina Presidenta CM CABA</p>	<p><b>OECD Signatory 2</b></p> <p>DocuSigned by: <b>ARRIVO-EUGENE Barbara</b> 1270572026E38B7181BF65428... Barbara Arrivo-Eugene Jefa del Equipo de Gestión de Contribuciones Voluntarias Servicio de Programas, Presupuesto y Gestión Financiera Dirección Ejecutiva</p>